



CONVOCATORIA

Que de conformidad con el Art. 14 del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco. Facultado mediante Acuerdo No. 143/2022 del Acta Ordinaria de Ayuntamiento No. 14, de Fecha 05 de Agosto de 2022, que emite este H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; a todos aquellos habitantes del mismo que deseen desempeñar el cargo de Contralor Municipal dentro de la Administración Pública 2021-2024 del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad, los cuales habrán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de 21 años.
- II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar dicho cargo.
- III. Ser licenciado, pasante o estudiante de cualquiera de las siguientes áreas: Contaduría Pública, Derecho, Economía, Administración.
- IV. Poseer título, carta de pasante o comprobante de estudios en alguna carrera, en las ciencias económicas administrativas o de abogacía, expedido por una Institución de Educación.
- V. No ser pariente consanguíneo en línea recta en cualquier lado o en línea colateral hasta el 4º grado, ni por afinidad, del Presidente Municipal o de cualquier miembro del Ayuntamiento.
- VI. No presentar antecedentes criminales, relativos haber sufrido condena por delito intencional de carácter patrimonial o condena superior dos años de prisión por delito intencional diverso.
- VII. No ocupar cargo directivo en ningún partido político salvo que se hubiese separado de él al menos 180 días antes del nombramiento.

Los ciudadanos interesados, favor de pasar ante la Secretaria General del Ayuntamiento, a hacer su correspondiente registro, a efecto de proceder en Sesión de Cabildo a la designación del Contralor Municipal, de entre los que hayan cumplido con los requisitos anteriores. Dicha publicación se llevará a cabo por un periodo de 3 días hábiles, a partir de las 11:00 horas día 08 de Agosto del presente y cerrando la convocatoria a las 15:00 horas, del día 10 de Agosto del presente año, la fijación de la presente se realizara en los Estrados del Juzgado Municipal, Presidencia y Redes Oficiales del Ayuntamiento.

Atentamente

El Grullo, Jalisco, a 08 de Agosto de 2022



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024